

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES



ODS 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Febrero, 2018

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	ID	11.1.1
	ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Meta	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	Nombre del Indicador	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
	Nombre de las Variables Básicas que lo componen	Población urbana que vive en barrios marginales. Población viviendo en asentamientos improvisados. Población que vive en viviendas inadecuadas. Población urbana.
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.	
Definición	<p>El indicador único de la Meta 11.1 mide tres componentes: a) Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales (<i>Number of people living in slum</i>); b) Proporción de la población viviendo en asentamientos improvisados (<i>Number of people living in informal settlements</i>); o c) Proporción de la población que vive en viviendas inadecuadas (<i>Number of people living in inadequate housing</i>).</p> <p>Barrios Marginales: se define como los hogares principales urbanos con tenencia insegura que, además, estos hogares habiten una vivienda irrecuperable (definido según déficit habitacional cuantitativo) <u>o</u> que no tienen acceso a servicios básicos (definidos según déficit habitacional cualitativo).</p> <p>Asentamientos Informales¹ se aplica sobre la Tenencia Insegura (los habitantes no tienen seguridad de tenencia frente a las tierras o viviendas que habitan), y que estén Carentes en Entorno (servicios sanitarios básicos, infraestructura urbana formal, no cumplen normas de construcción, en zonas peligrosas) de acuerdo con la definición utilizada en pobreza multidimensional para medir Pobreza en Entorno²</p> <p>Vivienda inadecuada: toda vivienda que posea Hogares Allegados o Secundarios (asociados al componente de asequibilidad, accesibilidad y habitabilidad), y Hacinamiento (asociado a habitabilidad), y Tenencia Segura y que sea Vivienda Irrecuperable³ <u>o</u> sin Acceso a Servicios Básicos (asociado al componente de habitabilidad y al de disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura), a todo lo anterior se suma la carencia en Asequibilidad, vale decir, son carentes aquellos hogares que no gasten más del 30% de su ingreso monetario en arriendo o dividendo.</p>	
Universo	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.	
Fuente de datos	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en base a Encuesta Casen 2015, del Ministerio de Desarrollo Social.	
Tipo de fuente de datos	Encuesta a hogares.	
Método de cálculo	(Población urbana residente en vivienda en barrios marginales o Asentamientos informales o viviendas inadecuadas / Población Urbana) *100	
Institución productora	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en base a Encuesta Casen 2015, del Ministerio de Desarrollo Social.	
Cobertura geográfica	Nacional y regional.	
Período de referencia	2015	

¹ La informalidad debe ser entendida como un tecnicismo más que una denominación basada en el ingreso, por lo que las estimaciones de los asentamientos informales deben realizarse para todos los niveles de ingresos. Por ejemplo, permisos municipales aprobados para cualquier unidad de vivienda son una clara indicación de Asentamientos Informales.

² Este indicador está compuesto por dos variables: medio ambiente y accesibilidad. Cuando un hogar presenta al menos uno de los dos factores deficitarios, se considera con una carencia de entorno. Un medio ambiente deficitario se entiende como la presencia de al menos dos problemas medio ambientales que siempre afectan en área de residencia del hogar, mientras que la accesibilidad da cuenta de los hogares donde no tienen acceso al menos a uno de los tres equipamientos básicos en su área de residencia: salud, educación y transporte. En el caso de los hogares con residentes ocupados, se agrega la condición que estos demoren al menos una hora en el trayecto hogar-trabajo, o viceversa, y que se desplacen en transporte público o en vehículos no motorizados.

³ Indicador complementario al de barrios marginales, en el cual solo hace referencia a dichas viviendas en presencia de tenencia insegura.

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Unidad de medida	Porcentaje de población
Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato	Entre los años 1990 y 2000, la encuesta Casen se levantó información cada dos años. Entre los años 2003 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años. Sin embargo, la variable básica se incluyó en el cuestionario del 2015.
Fecha de primer registro	Disponible para el reporte desde 2015.
Acceso de la información a usuarios	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.
Diferencias a señalar respecto de metodología internacional	Metodología Nacional: Para el caso de Chile, en la dimensión de Barrios Marginales, se utilizan las componentes de Carencia en acceso a Servicios Básicos ⁴ (acceso a agua mejorada y acceso a saneamiento mejorado); Vivienda Irrecuperable ⁵ (calidad estructural, durabilidad de la vivienda). En Chile los barrios marginales normalmente se asocian al término "Campamentos" ⁶ . En el indicador, se han incluido las viviendas irrecuperables dentro de la medición de barrios marginales debido a que estas viviendas en un número significativo se localizan en campamentos. Se señala que en la Casen no es posible identificar viviendas agrupadas ni tenencia del sitio, para estos casos, se pondrá como condición en que posean tenencia irregular de la vivienda; y Tenencia Insegura (seguridad de la tenencia), La tenencia insegura se define como hogares que ocupan la vivienda en una de las siguientes situaciones: arrendadas sin contrato, ocupación irregular y poseedor irregular. Se ha estimado que la cesión familiar no corresponde a una situación irregular contraria a lo que dispone la norma legal.
Otras observaciones o limitaciones	
Información adicional	
Custodio	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat). Agencia asociada: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP).

⁴ Según la medición del déficit habitacional cualitativo, proviene de hogares principales que presentan un déficit en los servicios sanitarios básicos. Para esto se consideran tres factores que son la disponibilidad de agua (sistema de distribución como cañería al interior o exterior del hogar y acarreo), el origen de ésta (red pública, pozo, camión aljibe, etc.) y el sistema de eliminación de excretas (WC conectado al alcantarillado, letrina, etc.). Cada uno de estos factores se clasifica en aceptable o deficitario. Si en la vivienda se identifica uno o más de estos factores como deficitario se considera requerimiento de saneamiento.


⁵ Según la medición de déficit habitacional cuantitativo, corresponde a mediagua, mejora o vivienda de emergencia o vivienda precaria de materiales reutilizados o bien vivienda con **muros** de Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc.); o **techo** de materiales precarios o de desecho o sin cubierta en el techo; o **piso** de tierra.

⁶ La definición operativa del programa de campamentos del Minvu señala: "Corresponden a aquellos asentamientos preferentemente urbanos, de más de 8 familias que habitan en posesión irregular un terreno, con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado) y cuyas viviendas se encuentran agrupadas y contiguas".

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	ID	11.2.1
	ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Meta	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
	Nombre del Indicador	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	Nombre de las Variables Básicas que lo componen	Población con acceso al transporte público. Población integrante de hogares que residen en viviendas particulares.
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.	
Definición	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. Se puede complementar agregando una desagregación que distinga la proporción de hogares con ocupados, cuyo miembro ocupado demora más de una hora al trabajo. Un transporte efectivo de bajo costo es fundamental para reducir la pobreza y desigualdad (extraído del metadata internacional) y permite el acceso al trabajo, la educación y bienes públicos.	
Universo	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.	
Fuente de datos	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).	
Tipo de fuente de datos	Encuesta a hogares.	
Método de cálculo	Calculado como la proporción de hogares que declaran disponer a menos de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (paradero, estación), sobre el total de hogares del país.	
Institución productora	Ministerio de Desarrollo Social (MDS).	
Cobertura geográfica	Cobertura a nivel nacional para población residente en viviendas particulares, exceptuando 21 comunas identificadas como áreas de difícil acceso por el Instituto Nacional de Estadísticas. El diseño muestral de la Encuesta considera como dominios geográficos de representación al país, zona (urbana y rural) y regiones. En su versión 2015 consideró también 139 comunas que concentran el 80% y más de viviendas de cada región.	
Periodo de referencia	Mes anterior a la realización de la encuesta, Septiembre-Diciembre del año de levantamiento (Casen).	
Unidad de medida	Porcentaje de personas.	
Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato	Entre los años 1990 y 2000, la encuesta Casen se levantó información cada dos años. Entre los años 2003 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años.	
Fecha de primer registro	1990 Disponible para el reporte desde 2015.	
Acceso de la información a usuarios	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.	
Diferencias a señalar respecto de metodología internacional	Metodología utilizada hace énfasis en el uso de Sistemas de Información Geográficos. Para alcanzar el estándar habría que modificar el umbral de 1 Km a 0,5 Km.	
Otras observaciones o limitaciones	Se basa en información reportada por informante idóneo de la Encuesta Casen (jefe/a de hogar, cónyuge y/o persona de 18 años o más) que responde por todos los integrantes del hogar. Por su carácter de encuesta de hogares, excluye población por residir en áreas de difícil acceso, personas que no residen en una vivienda particular y hogares que no puedan ser encuestados por problemas de idioma, enfermedad, etc.	
Información adicional	Sitio web del Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-02-01.pdf	
Custodio	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat). Agencia asociada: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP).	

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	ID	11.6.2
	ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Meta	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
	Nombre del Indicador	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).
	Nombre de las Variables Básicas que lo componen	Concentración media anual de MP2,5 en Estaciones de Monitoreo con Representatividad Poblacional. Población urbana
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional ODS y se aplica para el reporte.	
Definición	Niveles medios anuales de partículas finas (MP2,5) en las ciudades, ponderados según la población. MP2,5: Material particulado cuyo diámetro es menor a 2,5 micrones. MP10: Material particulado cuyo diámetro es menor a 10 micrones (incluye al MP2,5).	
Universo	Nacional.	
Fuente de datos	Sistema Nacional de Calidad de Aire- Ministerio del Medio Ambiente. Demografías y vitales- INE.	
Tipo de fuente de datos	Registros Administrativos.	
Método de cálculo	MP10 puede ser convertido a MP2,5 cuando no se tengan los datos de este usando datos específicos de conversión para cada ciudad, cuando estos estén disponibles.	
Institución productora	Ministerio del Medio Ambiente.	
Cobertura geográfica	Nacional. Estaciones de monitoreo pertenecientes a la red SINCA. Se requieren al menos los datos a nivel ciudad, y estos pueden agregarse a nivel país. Puede ser agregado a distintos niveles de población, pero debe ser ponderado por el número de población.	
Periodo de referencia	2014-2016	
Unidad de medida	$\mu\text{g}/\text{m}^3$	
Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato	Anual	
Fecha de primer registro	2014	
Acceso de la información a usuarios	Disponible a todo Público.	
Diferencias a señalar respecto de metodología internacional	Se consideran los valores ratificados para concentración de MP2,5 en cada estación. Para aquellas comunas con más de una estación de monitoreo, se consideró el promedio de las mediciones ratificadas para esa comuna.	
Otras observaciones o limitaciones	Se observa un aumento del indicador. No hay mayor diferencia con los datos calculados por la OMS. La diferencia puede deberse a distintas estimaciones de la población. El indicador medido a nivel internacional corresponde a una estimación. La metodología original está publicada en la página web de la OMS: WHO, Global Health Observatory, 2016. http://www.who.int/gho/en/	
Información adicional	El indicador es calculado en Organización Internacional.	
Custodio	Organización Mundial de la Salud (OMS).	

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	ID	11.b.1 (Igual a.1.5.3 y 13.1.2)
	ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Meta	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	Nombre del Indicador	11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.	
Cumplimiento	Si cumple.	
Legislación y/o normativa	Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres aprobada mediante el Decreto Supremo 1512 (2016). Plan Estratégico Nacional para la Gestión de riesgo de desastres, aprobado por el Decreto Exento 3.453 (2016).	
Documentos adicionales de referencia		
Tipo de documento	Decreto Supremo 1.512 (2016). Decreto Exento 3.453 (2016)	
Link del documento	http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1710/POLITICA_NAC_2016_ESP.pdf?sequence=6 https://siac.onemi.gov.cl/documentos/PLAN_ESTRATEGICO_BAJA.pdf	
Año de publicación	2016 Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres. 2016 Plan Estratégico Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.	
Descripción principales contenidos	Política constituye un marco guía para que las distintas instituciones del Estado reduzcan de manera considerable los efectos adversos que causan los desastres, proporcionando un conjunto de orientaciones para desarrollar un proceso sostenido de reducción del riesgo de desastres y responder adecuadamente a situaciones de emergencia en el país. Por otro lado, el Plan Estratégico es la bajada operativa de la Política hacia los diferentes sectores.	
Vinculación con el indicador	La Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres y Plan Estratégico Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, son los instrumentos nacionales que contienen la estrategia nacional para abordar la reducción de riesgo de desastre.	
Institución responsable	Oficina Nacional de Emergencia – Ministerio del Interior.	
Año última revisión o actualización	Septiembre, 2017.	
Otras observaciones	En el año 2005, Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que se fundamenta en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz. Recientemente se ha informado el desarrollo de metodología internacional, ya que el indicador fue revisado en la 5ta reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG, sigla en inglés).	
Información adicional	En Plataforma de Reducción de Riesgos de Desastres http://www.onemi.cl/plataforma-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/	
Custodio	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR).	